

Existencia legal

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United Kingdom in respect of Bermuda

This Public Document

2. Has been signed by Hayward, M. Jeremie.

3. Acting in the capacity of Acting Supervisor, Registration

4. Bears the seal/stamp REGISTRAR OF COMPANIES, BERMUDA

Certified

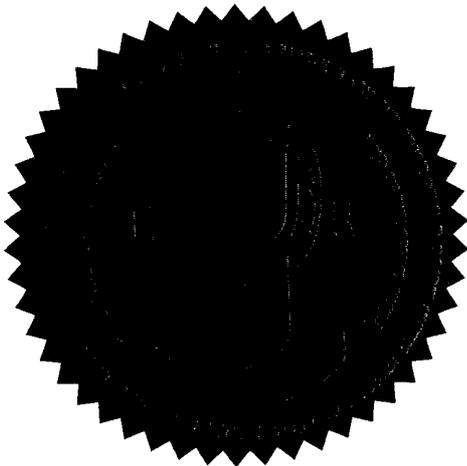
5. At Bermuda

6. On 16 December 2010

7. By the Governor and Commander-in-Chief of the Bermudas or Somers Islands or any member of his staff, signing on his behalf and using his official seal.

8. Number: 43,483

9. Seal



10. Signature:

Raphel L.E. Simons

Raphel L.E. Simons

For Governor and
Commander-in-Chief

If this document is to be used in a country which is not a party to the Hague Convention of 5 October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country. An apostille or legalization certificate only confirms that the signature, seal or stamp on the document is genuine. It does not mean that the contents of the document are correct or that the Parliamentary Registry Office approves of the contents.

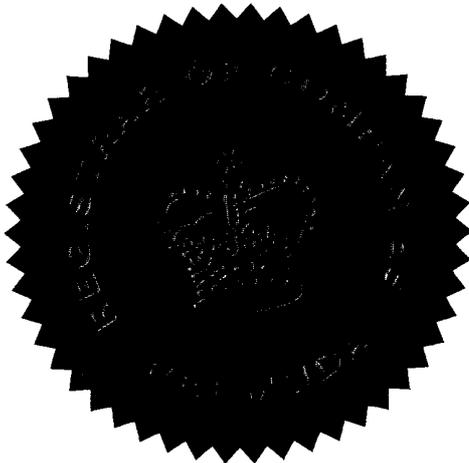


BERMUDA
MINISTRY OF FINANCE
CERTIFICATE OF COMPLIANCE

I, Jeremie M Hayward, Acting Supervisor of Registration of the Registrar of Companies in the Islands of Bermuda, do hereby certify that

Belcorp International Limited

is a company duly incorporated under the laws of Bermuda and is at the date of this Certificate, in good standing under the Companies Act 1981.



Given under my hand and the Seal of the
REGISTRAR OF COMPANIES this
15th day of December 2010

Jeremie M Hayward
Acting Supervisor of Registration

27 DEC. 2010

APOSTILLA
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)

1. País: Reino Unido en relación con Bermuda
2. El presente documento público ha sido firmado por: Jeremie M. Hayward
3. Actuando en calidad de: Supervisor Suplente del Registro
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO DE COMPAÑIAS,
BERMUDA

CERTIFICADO

5. En Bermuda
6. El 16 de diciembre, 2010
7. Por: Gobernador y Comandante en Jefe de las Bermudas o Islas Somers
o cualquier miembro de su personal que firme en su representación y
haga uso de su sello oficial
8. Número: 43,482
9. Sello/timbre: sello ilegible
10. Firma:

(Firma ilegible)
Ralphel L. E. Simons
Por el Gobernador y Comandante en Jefe

Si este documento es para ser utilizado en un país que no forma parte en el Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión que representa a ese país. Una apostilla o certificado de legalización no hace sino confirmar que la firma, sello o timbre en el documento es auténtico. Esto no significa que el contenido del documento sea correcto o que la Oficina de Registro Parlamentario aprueba el contenido.

Registro número 16948



Sello

BERMUDA

MINISTERIO DE FINANZAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo, Jeremie M. Hayward, **Supervisor Suplente del Registro del Registro de Compañías** en las Islas de Bermuda, por la presente certifico que

Belcorp International Limited

Es una compañía debidamente constituida bajo las leyes de Bermuda y a la fecha de este Certificado ha cumplido de conformidad con la Ley de Compañías de 1981.

Sello ilegible

Emitido bajo mi firma y sello de

REGISTRADOR DE COMPAÑÍAS este

15 de diciembre, 2010

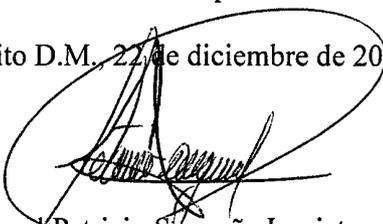
Firma ilegible

Jeremie M. Hayward

Supervisor Suplente del Registro

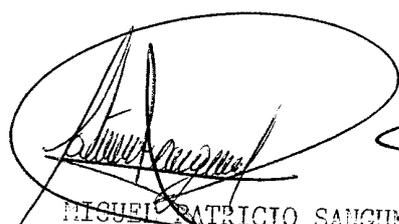
RAZÓN DE LA TRADUCCIÓN: Yo, Miguel Patricio Sanguña Izurieta, conocedor del idioma inglés y conforme me lo faculta el artículo veinticuatro de la Ley número cincuenta publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, manifiesto que la traducción al idioma Castellano del texto que antecede es una versión fiel y correcta del documento original.

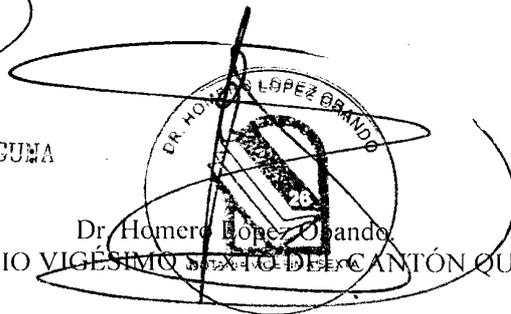
Quito D.M., 22 de diciembre de 2010


Miguel Patricio Sanguña Izurieta
CC 180321411
Traductor

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y TRES (23) de DICIEMBRE del dos mil diez**, ante mí Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor **MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA**, portador de la cédula de ciudadanía número **180332141-1**, por sus propios derechos; bien instruido por mí, sobre el objeto y resultados del reconocimiento de firma.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones; juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio; dice y manifiesta que la firma y rúbrica estampada en la **TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO**; que antecede; es la misma que utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados.- Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copia.-

TRES
23 DIC. 2010


MIGUEL PATRICIO SANGUÑA


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

